

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
179 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 27 SEP 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003044/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000853/2016 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 14/16 relativa a la "Provisión, traslado y montaje de mobiliario con destino a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria de los Renglones Nº 1 y 2 la firma ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A. CUIT 30-51646954-0, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 120/17 por la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 20/100 (\$22.777.182,20).

Que la Dirección General de Obras y Servicios Generales, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada en el Renglón Nº 1 Items 1 y 13 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 40/100 (\$676.167,40).

Que a fojas 3, la Secretaria Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

  
ANA CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
179 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 120/17 en el Renglón N° 1 Items 1 y 13, relativa a la "Provisión, traslado y montaje de mobiliario con destino a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", a favor de la firma ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A. CUIT 30-51646954-0 manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 40/100 (\$676.167,40).

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**